

Recursos buscarán desarrollo de poblaciones fronterizas

CAF administrará Fondo Binacional Perú-Ecuador

Lima, 19 Nov (EFE).- La Corporación Andina de Fomento (CAF) actuará como tesorera del Fondo Binacional creado por Ecuador y Perú para impulsar el desarrollo de la frontera común de ambos países.

La decisión fue tomada por la Comisión de Integración Fronteriza ecuatoriano-peruana, al aprobar la estructura organizativa que tendrá el llamado Fondo Binacional Para la Paz y el Desarrollo Ecuador-Perú.

El fondo ha captado de la CAF y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un total

de US\$ 1.000 millones desde que se firmó el acuerdo de paz el 26 de octubre pasado, así como un compromiso de Japón de aportar una suma que todavía no ha sido definida.

Los recursos del Fondo serán destinados a financiar la ejecución de proyectos de desarrollo que tengan un beneficio inmediato en las poblaciones fronterizas ecuatorianas y peruanas.

Así, se han previsto proyectos de infraestructura social productora, proyectos de promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas y proyectos

para apoyar la inversión privada.

Turismo conjunto

Por otro lado, el ministro de Turismo peruano, **José Miguel Gamarra**, ha sido invitado por su homóloga ecuatoriana, **Rocío Vásquez**, a viajar a Quito para discutir la creación de circuitos turísticos conjuntos entre ambos países.

Vásquez considera que «es el momento clave para desarrollar proyectos conjuntos» y se mostró entusiasta ante la posibilidad de que un plan que incluya la frontera entre los dos países pudiera ser

llevado a cabo.

La invitación para reunirse en la capital de Ecuador también fue extendida a los titulares de los ministerios peruanos de Agricultura, Industria y Pesca, como un gesto de acercamiento tras la firma del acuerdo de paz.

Entre las prioridades de ambos países está el fortalecimiento del sector turístico.

En el Perú el turismo representa la tercera fuente de generación de divisas y se espera que en el 2005 se convierta en la segunda, según proyecciones oficiales.